



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



Córdoba, 06 MAR 2014

VISTO:

La reunión de Auapsi a desarrollarse en Montevideo del 13 al 15 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la RD 233/2014 se dispuso el pago de pasajes aéreos y viáticos a la Sra. Vicedecana, Mag. Cristina Petit.

Que se ha cotizado un servicio más conveniente para el traslado a Montevideo – Uruguay.

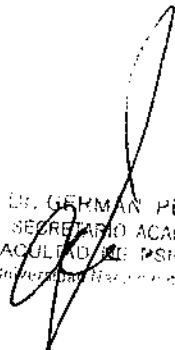
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

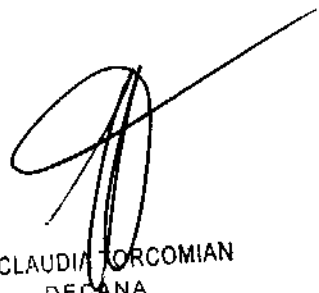
Artículo 1°: Modificar la RD 233/2014 donde dice “Disponer el pago de pasajes aéreos ida y vuelta desde Córdoba a Montevideo – Uruguay – deberá decir: Disponer el pago de pasajes aéreos ida y vuelta desde Córdoba a Buenos Aires y el pago de pasajes marítimos ida y vuelta desde Buenos Aires a Montevideo.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 243


DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Instituto de Psicología de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA